INFORME RECTIFICATORIO

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes Agosto de 2.016, se presenta el Informe Rectificatorio, resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 65/15 "Adquisición de Medicamentos Varios y Soluciones Parenterales para el IPS" Ad Referéndum 2016 ID 302.293, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1- Antecedentes

En fecha 17 de junio de 2016, se presento en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Informe Final de de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional SBE N° 65/15 "Adquisición de Medicamentos Varios y Soluciones Parenterales para el IPS".

Que, por Resolución CA N° 058-028/16 de fecha 05 de julio de 2016, el Consejo de Administración de IPS resuelve adjudicar parcialmente la LPN SBE N° 65/15 "Adquisición de Medicamentos Varios y Soluciones Parenterales para el IPS".

Que, la empresa SCAVONE HNOS S.A., por Nota de fecha 10 de agosto de 2016, se dirige en relación a la LPN SBE N° 65/15, haciendo referencia a la CORRECCION DE R ESOLUCION C.A. N° 058-028-16 Y CONTRATO RESPECTIVO – LPN N° 65/15 y manifestando cuanto sigue: en el marco de la LPN SBE N° 65/15 nos han adjudicado según la Resolución C.A. N° 058-028/16 el Ítem N° 175 VITAMINA A como producto Nacional, debiendo ser de procedencia Brasil tal como está en la Planilla de datos Garantizados, Planilla de Precios, con todas las documentaciones que respaldan dicha procedencia, como se solicito en el PByC, también solicitamos la corrección del Contrato respectivo.

En tal sentido, la Comisión Evaluadora procede a subsanar la observación efectuada por la empresa SCAVONE HNOS S.A., conforme a los siguientes términos:

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

DONDE DICE:

SCAVONE HERMANOS S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
175	1	1.475	51191905	020	VITAMINA A	50000 u.i	PERLA / CAPSULA	UNIDAD	VITASAN A	NACIONAL	UNIDAD	375.000	750.000	693	519.750.000	5%
															12.946.695.000	

DEBE DECIR:

SCAVONE HERMANOS S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
175	1	1.475	51191905	020	VITAMINA A	50000 u.i	PERLA / CAPSULA	UNIDAD	VITASAN A	BRASIL	UNIDAD	375.000	750.000	693	519.750.000	5%
															12.946.695.000	

Es nuestro informe.

Fabrizio Andrzoli
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Martha E. Valdez M.
Abogado - Mat N° 5 406
Dirección Jurídica

Carlos Sandrio
Dpto. Dirección Jurídica

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1-681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Q.F. Ma. Liz Gonzalez De Bello
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Giménez de Giggiani
Departamento de Farmacoterapéutica
Area Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen Diaz de Vaughn
Director de Suministros